



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

“Democracia para siempre
40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Expte.74881 y agregados

LA PLATA, 30 de agosto de 2023

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12491

ARTÍCULO 1°: Modifíquese los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N°12.299, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: Establécese el siguiente cuadro tarifario diurno para el servicio de coches taxímetros que regirá a partir de las 00.00 hs. del día siguiente de su sanción:

*Bajada de bandera: \$ 330

*Ficha cada 130 metros: \$ 35

ARTÍCULO 2°: Establécese el siguiente cuadro tarifario nocturno para el servicio de coches taxímetros, que regirá todos los días desde las 22:00 hs. hasta las 06:00 hs. con los valores que a continuación se detallan, a partir de las 00:00 hs. del día siguiente de su sanción:

*Bajada de bandera: \$ 380

*Ficha cada 130 metros: \$ 38”

ARTÍCULO 2°: Derógase la Ordenanza N° 12.413/23.

ARTÍCULO 3°: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2023.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2023.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
UNO (12.491).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-